PUENTE ALTO

REPUBLICA DHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAE/XLE/lls.

PUENTE ALTO, 29 JUL 2016

Ex. N° 1263 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipalidades (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N° 1954187, de fecha 06.07.2016, presentada por la Sr. Domingo Fuentes Requena, Cédula de Identidad N° 3.571.192-9, en el que da aviso que no hará uso de permiso estacionado.

2.- Orden de Ingreso Municipal, con fecha 19.01.2016, en el que cancela el primer semestre del 2016.

3.- Decreto Ex. N° 28, con fecha 05.01.2016, por otorgamiento de permiso precario para la ocupación de bien nacional de uso público.

D E C R E T O:

CADÚQUESE el permiso precario del considerando N° 3, registrado a nombre de don Domingo Fuentes Requena, Cédula de Identidad N° 3.571.192-9.

DÉJESE sin efecto el permiso para la ocupación de bien nacional de uso público, otorgado a la persona antes singularizada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALCALDE PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL